

Señor
Ministro de Desarrollo Económico
Superintendencia de Industria y Comercio
División de Nuevas Creaciones
E.S.D.

17A
169

SUPERINTENDENCIA Y LICENCIADO

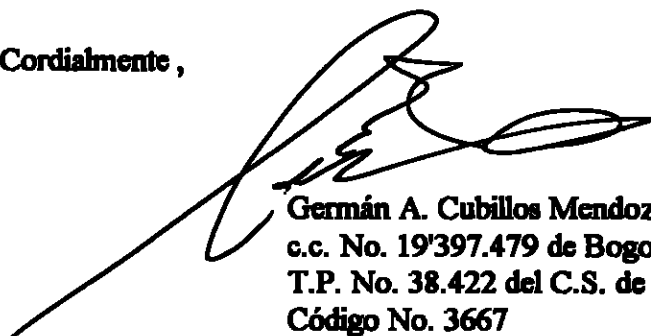
Radicación : 0097356 00000002 Folios: 11
Fecha (RMB): 2001-03-14 12:23:40
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Ref :	Expediente	00 97356
	Patente	Derivados de la Benzamida e insecticidas para uso en agricultura y horticultura y método para el empleo de ellos.
	Clase	AO1N43/54
	Solicitante	Nihon Nohyaku Co., Ltd.
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	Respuesta a Requerimiento

En respuesta al requerimiento de su despacho y cumpliendo lo resuelto en el examen de forma , presento los siguientes documentos :

1. El poder para actuar y conferido conforme a la ley , debidamente legalizado y traducido oficialmente .
2. La certificación del Consul General de Colombia , en Tokio - Japón , atestando que tuvo a la vista el certificado de Registro Mercantil de la sociedad solicitante Nihon Nohyaku Co., Ltd. , y que el Sr. SHUKICHI OHUCHI es el "Representative Director " de la citada persona jurídica , y está autorizado para conferir el poder .
3. La presentación personal del poder ante Notario Público (NOTARIAL CERTIFICATE) del representante legal de la sociedad solicitante de la referencia .
4. La presentación personal del poder y de la cesión de derechos , ante Notario Público (NOTARIAL CERTIFICATE) de los inventores de la patente de la referencia .
5. Informo el lugar de constitución de la sociedad solicitante : Tokio - Japón .

Cordialmente ,


Germán A. Cubillos Mendoza
c.c. No. 19'397.479 de Bogotá
T.P. No. 38.422 del C.S. de la J.
Código No. 3667

175
165

Además aparece el sello humedo rectangular del
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA certificando que el encargado de
de las funciones consulares sr. JUAN PABLO CAMPOS V.
, cuya firma aparece al pie del documento del
CONSULADO DE COLOMBIA en Tokio - Japón, fechado 16 de
enero de 2001 , desempeñaba a esa fecha las
referidas funciones .

Firmado ilegible por el Jefe de Legalizaciones del
Ministerio de Relaciones Exteriores con sede en
Bogotá , D.C. , quien no asume responsabilidad
alguna por el contenido del presente texto .

Corresponde a la legalización de firma No. 006612
del Jefe de Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores de Colombia .

[Handwritten signature]
Luis Fernando López R.
Asesor Legal
Omar López R.
Escritor de Actos
1991

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

006623
Leopoldo
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO OSEMPENEA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL FIRMANTE

2000 FEB -17 9:22
[Signature]
DEPTO DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

Registro No. 5 de 2001

~~176~~
166

CERTIFICADO NOTARIAL

Esto es para certificar que KATSUHISA MEREN , un
apoderado para el acto de Takashi FURUYA , Eiiji KOHNO,
Masanori TOHNISHI , Kazuyuki SAKATA , Masayuki
MORIMOTO y Akira SEO , declaró en mi propia
presencia que dichos Takashi FURUYA , Eiiji KOHNO,
Masanori TOHNISHI , Kazuyuki SAKATA , Masayuki
MORIMOTO y Akira SEO , han firmado el adjunto
documento y que las firmas fueron verdaderas y
genuinas .

Fechado este quinto (5°) día de Enero de 2001

Aparece firma

MASAKAZU WATANABE

Notario

Adjunto a la Oficina de Asuntos Legales de Tokio

No. 1 - 10 , Nihombashi , Kabuto - cho ,

Chuo - ku , Tokio , Japón

Registro No. 5 de 2001

~~177~~
167

CERTIFICADO NOTARIAL

Esto es para certificar que KATSUHISA MEREN , un
apoderado para el acto de Shukichi OHUCHI , quien es
el representante director de **NIHON NOHYAKU CO. LTD.** ,
y quien está autorizado para firmar el adjunto
documento por intermedio de dicha compañía ,
organizada y existiendo de acuerdo a las leyes del
Japón , localizada en 1-2-5 , Nihonbashi , Chuo-ku ,
Tokio , Japón , ha declarado en mi propia
presencia que dicho Shukichi OHUCHI , conocido por él
mismo ha firmado el mencionado documento.

Fechado este quinto (5°) día de Enero de 2001

Aparece firma

MASAKAZU WATANABE

Notario

Adjunto a la Oficina de Asuntos Legales de Tokio

No. 1 - 10 , Nihombashi , Kabuto - cho ,

Chuo - ku , Tokio , Japón

N . 015506

CERTIFICADO

Esto es para certificar que la firma puesta arriba ha sido provista por Notario , debidamente autorizado por La Oficina de Asuntos Legales de Tokio y que el sello oficial que aparece en el mismo es genuino .

Fecha enero 5 de 2001

Hiroshi SAKURAI

Director de La Oficina de Asuntos Legales de Tokio .

Para legalización por el consul extranjero en Japón , esto es para certificar que el sello adjunto a este es original .

Tokio , enero 11 de 2001

T. MOCHIZUKI

Funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores

(División Policial Consular y Migración)

En hoja anexa a la presente certificación de autenticación aparece en Español :

El sello del CONSULADO DE COLOMBIA EN TOKIO , JAPÓN previa confrontación , DA FE que el señor **TAKESHI MOCHIZUKI** es el funcionario autorizado de la División Consular del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE del JAPÓN y que la firma que en el documento aparecen como suyos es la que se encuentra registrada en el Consulado

También certifica que la compañía **NIHON NOHYAKU CO. , LTD.** está constituida conforme a las leyes del Japón y que el Señor **SHUKICHI OHUCHI** es el " REPRESENTATIVE DIRECTOR " de la misma y está autorizado para conferir el poder .

Aparece la firma ilegible del encargado de funciones consulares Sr. JUAN PABLO CAMPOS V.

Fechado 16 de enero de 2001

179
169

CONTINUED POWER OF ATTORNEY - ASSIGNMENT FOR ARGENTINA, BOLIVIA, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, ECUADOR, GUATEMALA, HONDURAS, JAMAICA, MEXICO, NICARAGUA, PANAMA, PARAGUAY, PERU, SALVADOR, URUGUAY AND VENEZUELA.

INSTRUCTIONS: THIS DOCUMENT SHOULD BE USED WHEN IT IS DESIRED THAT THE LETTERS PATENT ISSUE IN THE NAME OF AN ASSIGNEE, AND IT MUST BE EXECUTED BY BOTH PARTIES TO THE ASSIGNMENT. BOTH SIGNATURES SHOULD BE ATTESTED BY A NOTARY PUBLIC AND THE DOCUMENT SUBSEQUENTLY LEGALIZED BY A CONSUL OF THE COUNTRY WHERE THE APPLICATION IS TO BE MADE.

Power with Assignment
(PATENTS)

The undersigned Takashi FURUYA,
Eiji KOHNO, Masanori TOHNISHI,
Kazuyuki SAKATA, Masayuki MORIMOTO,
and Akira SEO,

hereby appoint Dr. German Alonso Cubillos
Mendoza, of Edificio Expocentro El
Dorado, Calle 17 No. 8-49 Torre A,
Oficina 408, Bogota, Colombia

as attorneys with special and sufficient powers to
apply for and obtain from the competent National
offices and authorities of COLOMBIA

Letters Patent for
"BENZAMIDE DERIVATIVES AND
AGRICULTURAL AND HORTICULTURAL
INSECTICIDES AND METHOD FOR USING
THEREOF"

to be issued in the name of NIHON
NOHYAKU CO., LTD., a corporation
organized under the laws of Japan,
of 1-2-5, Nihonbashi, Chuo-ku,
Tokyo, Japan,

to whom assignment has been made of all right
and title to the said invention for the territory of
COLOMBIA aforesaid.

without any restriction whatsoever, the considera-
tion for the said assignment being the sum of _____

receipt whereof is hereby acknowledged. The as-
signee also signs these presents in token of accept-
ance of the said assignment and hereby authorizes
the said attorneys to take all necessary steps be-
fore the said offices and authorities for the purpose
above stated: to make petitions, declarations and
claims; to draw and sign specifications, amend-
ments and appeals; to pay all fees and instalments
and to make all payments required by law and
withdraw the same if necessary; to receive all do-
cuments and securities giving proper receipts there-
for; to deposit and to receive; to fulfill all other
requisites and, finally, to use all means which said
attorneys shall deem proper for the safeguard of
the interests of the constituent, who hereby ratifies
and confirms all and whatsoever the said attorneys
shall lawfully do by virtue of these presents, with
full powers of substitution and revocation.

Given and signed at _____
Izumisano-shi, Japan
Dated this 12th day of December, 2000.

Takashi Furuya
(Takashi FURUYA)

Eiji Kohno
(Eiji KOHNO)

Masanori Tohnishi
(Masanori TOHNISHI)

Kazuyuki Sakata
(Kazuyuki SAKATA)

Masayuki Morimoto
(Masayuki MORIMOTO)

Akira Seo
(Akira SEO)

Dated this 12th day of December, 2000.

NIHON NOHYAKU CO., LTD.

Shukichi Ohuchi
Shukichi OHUCHI
Representative Director

Power with Assignment
(PATENTES)

El abajo firmado Takashi FURUYA,
Eiji KOHNO, Masanori TOHNISHI,
Kazuyuki SAKATA, Masayuki
MORIMOTO y Akira SEO,

nombra por el presente a Dr. German
Alonso Cubillos Mendoza, Calle
17 No. 8-49 Oficina 408,
Bogotá, Colombia

como apoderados con poder especial suficiente para
solicitar y obtener de las oficinas y autoridades
nacionales DE COLOMBIA

patente de invención por
"DERIVADOS DE LA BENZAMIDA,
E INSECTICIDAS PARA USO EN AGR
ICULTURA Y HORTICULTURA Y METO
DO PARA EL EMPLEO DE ELLOS"

cuyo título deberá extenderse a nombre de NIHON
NOHYAKU CO., LTD., una sociedad
organizada bajo las leyes del
Japón, domiciliada en 1-2-5,
Nihonbashi, Chuo-Ku, Tokyo,
Japón,

a quien ha cedido todos sus derechos a la invención
arriba citada en cuanto se refiere al territorio de
COLOMBIA

sin res-
tricción de ninguna clase, mediante el precio de _____

que declara haber recibido. El cesionario firma
también el presente en prueba de aceptación de la
cesión y autoriza a los expresados apoderados para
dar ante dichas oficinas y autoridades todas las
pasos necesarios al objeto indicado; elevar solicita-
des, declaraciones y reclamos; formular y firmar
descripciones, emendaciones y apelaciones; pagar to-
dos los impuestos y cuotas y efectuar toda clase de
pagos determinados por la ley y retirar los mismos
si fuera necesario; recibir todos los documentos y
valores dando el descargo respectivo; deslizar y
percibir; llenar cualesquier otros requisitos y to-
mar, en fin, todas las medidas que creyeren conve-
nientes al resguardo de los intereses del mandante,
el que ratifica y confirma por el presente todo
cuanto hicieron legalmente dichos apoderados en
virtud del presente poder, con plena facultad de
sustitución y revocación.

Dado y firmado en Izumisano
shi, Japón, fechado el día 12
2000/ de Diciembre de 2000

Registration No.

5 of 2001

181
171

NOTARIAL CERTIFICATE

This is to certify that Katsuhisa MEREN
an attorney-in-fact of Takashi FURUYA, Eiji KOHNO,
Masanori TOHNISHI, Kazuyuki SAKATA, Masayuki MORIMOTO
and Akira SEO

declared in my very presence that said Takashi FURUYA,
Eiji KOHNO, Masanori TOHNISHI, Kazuyuki SAKATA,
Masayuki MORIMOTO and Akira SEO

had signed to the attached document and so the signatures
were true and genuine.

Dated this 5th day of Janaury , 2001



Masakazu Watanabe

Masakazu Watanabe



Notary, attached to
The Tokyo Legal Affairs Bureau.
No. 1-10, Nihombashi, Kabuto-cho,
Chuo-ku, Tokyo, Japan.



172 182

Registration No. 5 of 2001

NOTARIAL CERTIFICATE

This is to certify that Katsuhisa MEREN an attorney-in-fact of Shukichi OHUCHI who is Representative Director of NIHON NOHYAKU CO., LTD. and who is authorized to sign to the attached document on behalf of the said company organized and existing according to the laws of Japan, located at 1-2-5, Nihonbashi, Chuo-ku, Tokyo, Japan Japan, has stated in my very presence that said Shukichi OHUCHI acknowledges himself to have sign to the said document.

Dated this 5th day of January, 2001.



Masakazu Watanabe



Masakazu Watanabe
Notary, attached to
The Tokyo Legal Affairs Bureau.
No.1-10, Nihombashi, Kabuto-cho,
Chuo-ku, Tokyo, Japan.



123 185

平成 13 年 登 簿 第 5 号

認 証

囑託人 古谷 敏、河野栄司、遠西正範、坂田和之、森本雅之、瀬尾 明
及び日本国法律に従い設立された日本国東京都中央区日本橋 1 丁目 2 番
5 号に所在する日本農薬株式会社の代表取締役であり、添付の書類に
署名権限を付与されている大内脩吉は別添文書における署名が自己の
ものに相違ない旨、代理人目連勝久 を通じ、本公証人に対し自認した。

よつて、これを認証する。

平成 13 年 1 月 5 日、本公証人役場において

東京法務局所属

公証人

渡部 正和
Masakazu Watanabe



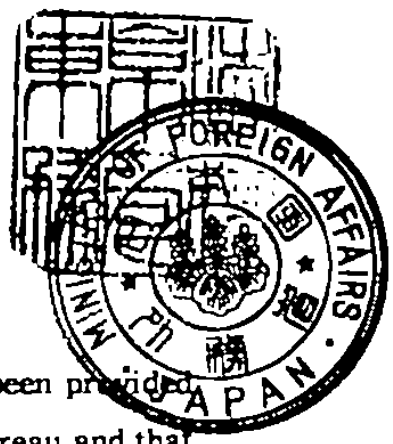
総公証 No 015506 号 Masakazu Watanabe

証 明

上記署名は、東京法務局所属公証人の署名に相違ないものであ
り、かつ、その押印は、真実のものであることを証明する。

平成 13 年 1 月 5 日

東京法務局長 櫻井 浩



CERTIFICATE

This is to certify that the signature affixed above has been provided
by Notary, duly authorized by the Tokyo Legal Affairs Bureau and that
the Official Seal appearing on the same is genuine.
For legalization by the foreign consul in Japan,
this is to certify that the Seal affixed hereto
is genuine.
Date JAN. 5. 2001 Tokyo, JAN. 11. 2001
Official
Ministry of Foreign Affairs
(Consular and Migration Policy Division)
Hiroshi SAKURAI
Director of the Tokyo Legal Affairs Bureau



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA

TOKIO-JAPON

11/184
174

El Suscrito, Encargado de las Funciones Consulares en Tokio, vistos los siguientes documentos:

- 1) Certificado de Registro Mercantil de la Compañía;
- 2) Certificado auténtico sobre autorización para otorgar el poder;

CERTIFICA

Que la compañía **NIHON NOHYAKU CO., LTD.**, está conformada de acuerdo con las leyes del Japón y cumple con su objeto social conforme a las mismas. Que el señor **SHUKICHI OHUCHI** en su carácter de "REPRESENTATIVE DIRECTOR" de la citada compañía, está autorizado para conferir el poder adjunto.

Que el señor **TAKESHI MOCHIZUKI**, quien autentica el mencionado documento, es funcionario autorizado de la División Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, y su firma coincide con la registrada en este Consulado.

El Encargado de las Funciones Consulares no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento adjunto.

Tokio, 16 de Enero del 2001

Número: 05
Derechos: US\$107
(Ciento siete dolares)

PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
JUAN PABLO CAMARGO
006612
CUYA FIRMA COINCIDE EN EL
DOCUMENTO ANEXO
LAS FUNCIONES CONSULARES
Encargado
Juan Pablo Camargo

MOSE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TIEMPO
FEB - 1 9 51
INTE DE CALIFICACIONES
SANTAE DE BOGOTA D.C.

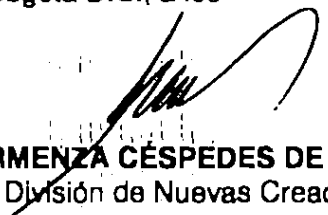
2020
Bogotá D.C.

Doctor
GERMÁN A. CUBILLOS MENDOZA
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	00-97356
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1556
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá D.C., a los **26 AGO. 2002**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, El extracto de esta solicitud fue publicado en el número de
la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha . El término hábil señalado por la
ley expiró el y SI ☐ NO ☐